

Delante maravedis.



ELLO Q VARTO. VEINTE
E MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
ENTA Y SEIS.

En el R. Consejo de este Cabildo por cedula ante diem y expresion de su efecto en virtud
sobre el Salario de orden de el señor Intendente Correo, para ver una del R. Consejo
de la Real A. M. sobre el Salario que se le tenia con signado de Propios a D. Maria Campo
Campoy &c. Viuda de D. Joseph R. Royo Escribano mayor que fue de este Ayuntamiento,
y de mandato de el entro en esta Sala Antonio Martinez Portero de ella
y Testifico haver sido Generalmente oidos los Autos Capitulares
que se hallan en esta Poblacion; y en un punto se leyó el Auto de
su fecha doce de el corriente comunicada por D. Manuel Bezerra
Contador General de los Propios y Arrendamientos del Reyno al S. Inten-
dente Correo, en la que expresa que havien do hecho recurso ad
R. Consejo la citada D. Maria para que se le continuen pagand
anualmente los mil quinientos y quarenta R. que por su
y se le concluyeron por el Reglamento señalado a esta Cui. Informe
su Señoria lo que se le oyo y pareciere oyendo para a ello, y para
Junta de Propios y Arrendamientos, concurrendo a este fin en el Ayuntamiento
los Diputados de el Comun; Pienso en su inteligencia, y de los Documen-
tos que la acompañan. Acordó que los R. D. Juan Ignacio
Navarro D. Mateo Zavallos R. D. y Thomas Balibacra Jua-
do los reconocan, y sobre su contenido y Exemplares que hubiere en
clarumpto expongan a esta Causa lo que se le oyo y pareciere.